

Taxonomía de la UE: inversiones verdes para impulsar una economía sostenible

Para impulsar el cambio hacia una inversión ecológica, la UE introdujo reglas para definir lo que califica como actividades ecológicas o sostenibles.



Cargadores de coches eléctricos en una calle de París ©Georgii Timakov/AdobeStock

Por qué la UE necesita una definición común sobre inversiones sostenibles

El desarrollo sostenible requiere la preservación de los recursos naturales y el respeto de los derechos humanos y sociales. La acción climática es un aspecto importante, ya que la necesidad de limitar y [mitigar los efectos del cambio climático se vuelve cada vez más urgente](#).

La UE se compromete a [disminuir gradualmente sus emisiones de gases de efecto invernadero](#). El [Pacto Verde Europeo](#), la principal iniciativa de la UE sobre acción climática, establece un objetivo de cero emisiones netas para 2050.

Para alcanzar el objetivo, la UE debe invertir en nuevas tecnologías.

La inversión pública no será suficiente, y los inversores privados deberán intervenir para financiar proyectos favorables con el clima. Esto requiere criterios claros sobre qué es exactamente sostenible y ecológico; de lo contrario, algunos fondos podrían destinarse a proyectos de "lavado verde" que afirman ser "verdes", pero en realidad no lo son.

Algunos países de la UE ya han comenzado a desarrollar sistemas de clasificación. Tanto las empresas que buscan financiación como los inversores interesados en apoyar proyectos sostenibles se beneficiarían de las normas comunes de la UE.

Qué actividades económicas califican como "sostenibles"

En junio de 2020, los eurodiputados aprobaron el Reglamento sobre Taxonomía, un marco que determina qué actividades pueden considerarse sostenibles. Así se establece un sistema de clasificación común en toda la UE, se ofrece claridad a empresas e inversores y se fomenta un aumento de la financiación del sector privado para la transición hacia la neutralidad climática.

El [reglamento](#) establece seis objetivos ambientales y aclara que una actividad puede considerarse ambientalmente sostenible si contribuye a cualquiera de esos objetivos sin dañar significativamente a ninguno de los otros.

El principio de "no perjudicar" (que será definido más adelante por la Comisión Europea) asegura que una actividad económica que causa más daño al medio ambiente que beneficios no puede clasificarse como sostenible. Las actividades ambientalmente sostenibles también deben respetar los derechos humanos y laborales.



Trabajadores clasifican residuos en una planta de reciclaje ©Romaset/AdobeStock

Objetivos ambientales

- Mitigación del cambio climático (evitar / reducir las emisiones de gases de efecto invernadero o aumentar la eliminación de gases de efecto invernadero)
- Adaptación al cambio climático (reducir o prevenir el impacto adverso en el clima actual o futuro esperado, o los riesgos de dicho impacto adverso)
- Uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos
- Transición a una [economía circular](#) (centrándose en la reutilización y el reciclaje de recursos)
- Prevención y control de la contaminación
- [Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas](#)

Actos de la Comisión relacionados con la normativa

El Reglamento sobre taxonomía, que se convirtió en ley en julio de 2020, establece el marco general para la clasificación de las actividades sostenibles, pero deja en manos de la Comisión Europea la elaboración de los criterios técnicos que determinarían si los proyectos contribuyen a algunos de los objetivos medioambientales.

La Comisión presentó una primera serie de criterios en abril de 2021, que entraron en vigor en

diciembre de ese mismo año.

Otro conjunto de normas, propuesto en febrero de 2022, permitía incluir la energía nuclear y el gas como actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental en determinadas condiciones. El Parlamento debatió el acto de la Comisión y decidió en julio del mismo año no oponerse a él.

Más información

[Estudio del Parlamento Europeo sobre el marco para facilitar una inversión sostenible](#)

[Mercado de bonos: más transparencia, menos lavado de imagen verde](#)

[Preguntas y respuestas sobre el acto delegado complementario sobre la taxonomía de la UE en materia de clima que abarca determinadas actividades nucleares y gasísticas](#)

[Procedimiento legislativo](#)